

2 Bayaralos 24 Febrero  
de 1802. <sup>13</sup>

J. Lucinda Cumaná María Fraa: recivi por  
el dador tu carta; y las treinta y cinco naran-  
jas para los niños que te repiten gracias.

Bien es menester que lo digas para que  
saya que te dan cuidado mis cosas; si has sa-  
vido como lo manifiesta tu cuidado, mi si-  
tuacion; ella ha sido para darme cuidado  
à mi mismo, à nadie mas; y mucho menos  
à ti por el motivo que lo manifiestas; por  
que para ti ha de ser todo; y aun ay para  
cubrir tu haver, y lo que he recibido de  
mis Padres; sin embargo de esto no puedo me-  
nor de decirte que ha dos años vivo en una  
suma estrecha, para dar salida à las obli-  
gacionis en que me ha puesto mi hombría  
de bien y honrada y q. no pueden ser de



a la pluma; y con ello, desde q. me vine  
de Saragosa, en el Mayo de 1800, a mas  
de haver empleado en hacienda q. he com-  
prado, dos mil pesos; y atendido el gasto de  
mi casa; he pagado asta el dia cinco me-  
con lo q. ~~he~~ ha sacado el Rey por  
la Prigedura; y nada de todo esto me ha  
dado cuidado; solo la opinion que he per-  
dido, sin saber por quien, ni por que; sin  
que me ocurra pueda demanar de otro q.  
p. haver recurrido al favor de alguno  
q. sin havermelo franqueado, haya con-  
tribuido a ello; cosa que solo siento por te  
y tus hijos; y que no huviera sucedido  
si tu no huvieras formado desconfianza  
de mi; y huvieras dejado a ~~mi~~ <sup>tu</sup> disposicion  
tus cosas, q. no te huviera estado mal; pues  
en la ocasion q. te negastes, venia hecha  
disposicion, q. la falta de cada




tuyo que tenia vendido, me hicieron una notable falta y fallo; En el dia ya poco cuidado me da todo lo demas, solo lo tuyo me hara estorbar algun tiempo; todo esto notado en cuenta, y nada te perjudicaria ni perjudicara; y a una vista de quando quivias podras ver, si no te satisface otra cosa.

Bernardo Beltran me ha entregado quatrocientas noventa y tres libras Sag. a cuenta del trigo q. te ha comprado, le falta q. entregar 3258 529, q. me dia, me entregara mañana a su compañero Vicente Gallans: a ng. lo verifique lo anotare en la cuenta, y te doi gracias por tu finca.

Dy me encuentro con una carta del Real Acuerdo, en que me diu me ha comisionado p.<sup>o</sup> para ir a suquinencia a impe-



dir la extraccion del trigo, liouyandome  
con g. sin embargo de cumplir ex actam<sup>te</sup>  
el Alcalde de aquella Villa, ha querido  
parar a ella una persona de entera  
confianza, p. impedir los fraudes que  
se ocasionan: y sin embargo q. procu-  
rar escusarme, dudo lo pueda conseguir  
por q. estan aprobando los despachos.  
y lo mismo por otra parte me tonto a  
lo mismo, por q. no puede hurtir al publico,  
y he la g. mas entera; y va comprando  
debe q. se ha prohibido la extraccion con  
mas equidad, como q. han trigo a 13 1/2 y  
parava ya a 157. con g. vende a buen  
vender, teniendo presente q. aqui lo han pagado  
a diez y seis reales la fanega; por q. uno baja  
ra, el precio.

Los chicos buenos se saludan, y lo mismo te ex-  
mano q. decoraron la ultima *Valentin*  DE ARAGON



Baron del trigo <sup>f</sup> de Heban  
 Los caños de Buzasaloz en 18 de  
 febrero de 1802

Arnelmo Sampedo	-	5C 4 <sup>rs</sup>
José Ubarres	-	7C
Manuel Pallas	-	6C 4 <sup>rs</sup>
Salvador Pison	-	5C 4 <sup>rs</sup>
Roman Sampedo	-	6C 4 <sup>rs</sup>
<u>Suma</u>	...	<u>31C</u>

Baron del trigo  
 de Heban tres caños  
 de Buzasaloz en 27 de  
 febrero de 1802

José Beltran	-	4C 4 <sup>rs</sup>
Manuel Beltran	-	4C 4 <sup>rs</sup>
Manuel Pallas	-	6C
<u>Suma</u>	-	<u>13C</u>